



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

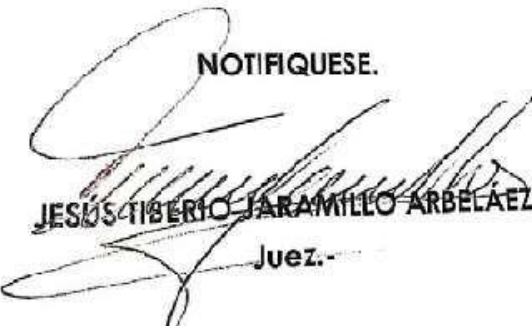
Medellín (Ant.), seis de septiembre de dos mil veintiuno

2015-00080

En atención a lo solicitado por el apoderado de los herederos Dr. JUAN DIEGO VELÁSQUEZ RESTREPO, quien solicita el desarchivo del expediente para hacer correcciones conforme requerimientos de las Oficinas de Instrumentos Públicos en los que se encuentra registrados algunos inmuebles, por ser procedente se accede a lo peticionado.

De otro lado, se le solicita al profesional del derecho indicar las correcciones a las cuales hace alusión en su solicitud.

NOTIFIQUESE.


JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.-